

---



# Bloque I

---

**INTRODUCCIÓN AL DERECHO ROMANO**  
**FONDO POLÍTICO – SOCIAL DEL DERECHO ROMANO**

## Bloque 1

I: Introducción al Derecho Romano

II: Fondo político – social del Derecho Romano

### A. PRESENTACIÓN

#### *¿Consideras importante el estudio del Derecho Romano?*

El Derecho Romano es elemental, pues trae consigo la sapiencia de la instrucción del Derecho de la Roma clásica, es el Derecho que cimienta la legislación civil de gran parte de Europa y toda América Latina.



Revisemos el siguiente video sobre la Introducción histórica al Derecho Romano  
<http://www.youtube.com/watch?v=yVu74CASbDg>

### B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El estudiante analizará la importancia del Derecho Romano, identificando el contexto socio político en el que se desarrolló.

---

## C. TEMAS, SUBTEMAS Y LECTURAS PRINCIPALES

### I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO ROMANO

#### ¿CONSIDERAS QUE ES IMPORTANTE EL ESTUDIO DEL DERECHO ROMANO?

##### I.1 Concepto de Derecho Romano

##### I.2 Su importancia en el estudio de la ciencia jurídica.

Entendemos por Derecho Romano a la doctrina racional elaborada por los antiguos juristas romanos, con la finalidad de tener un discernimiento en la conducta de las relaciones humanas.

Este tipo de Derecho surge a partir de épocas antiguas y fue hasta el Emperador Justiniano que hizo la compilación de todas las leyes existentes; siendo así como se creó el código Justiniano.

Te invito a revisar la siguiente lectura en PDF para ampliar la información con respecto a los orígenes del Derecho Romano: Adame Goddard, J. (2009) *Curso de Derecho Romano Clásico I*. México. Publicación electrónica.

### II. FONDO POLÍTICO – SOCIAL DEL DERECHO ROMANO

#### ¿SABES CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE MONARQUÍA, REPÚBLICA E IMPERIO?

##### II.1 La Monarquía

##### II.2 La República

##### II.3 El imperio

La historia del Derecho Romano debe estudiarse junto con la historia de Roma, pues no podemos separar el aspecto jurídico de todas las demás manifestaciones (políticas, sociales, culturales, etc); además de que estos periodos político-históricos son los que dan pie a nuestro Derecho actual.

Para ampliar más el tema y conocer las características de la monarquía, la república y el imperio, te invito a revisar la siguiente lectura en PDF: (s.a., s.f.) *Introducción al Derecho Romano*. Unidad 1 Historia del Derecho Romano. Consultado en [http://189.203.26.193/Biblioteca/Derecho\\_Romano/Pdf/Unidad%201.pdf](http://189.203.26.193/Biblioteca/Derecho_Romano/Pdf/Unidad%201.pdf)

**D. GLOSARIO**

Término	Significado
Comicios ( <i>Comitia</i> )	Asambleas del pueblo romano convocadas por quien, en cada caso, tiene autoridad para ello, según la época histórica de que se trate y el tipo de asamblea que se considere –por curias, por centurias, por tribus y con competencia. (Comitia Curiata, Comitia Centuriata, Comitia Tributa)
Curia	Término de etimología dudosa que originariamente designa una célula político – administrativa, probablemente anterior a los etruscos, de origen topográfico, religioso, genealógico o administrativo-militar, integrada por una agrupación de personas unidas por su comunidad de culto, terrenos y haciendas. En la historia de Roma aparece como subdivisión de las tribus, estando integradas las tres tribus fundamentales por 30 curias, dando la organización militar 100 infantes y 100 caballos por curia. Durante el imperio, el término curia designa la asamblea o senado municipal, ordo decurionum, de cada ciudad y sobre cuyos miembros pesaban cargas abundantes.
Gens	Grupo social integrado por la reunión de familias, cuyos jefes o pater familias descienden por línea de varón de un antepasado común (pater, magister o princeps), entre las que existe una comunidad de culto y de nombre. Se ha discutido sobre su origen, siendo para unos una institución artificial creada por el Estado, mientras que para otros es una agregación natural de familias en razón de la ascendencia común.
Corpus Iuris Civilis	El <i>Corpus Iuris Civilis</i> es una recopilación de constituciones imperiales y jurisprudencia romana desde 117 hasta 529 llevada a cabo entre los años 529 y 565 de nuestra era por Triboniano bajo la orden de Justiniano I, emperador del imperio romano de oriente, compuesta por el <i>Codex repetitae praelectionis</i> , la <i>Digesta sive pandectae</i> , las <i>Institutas</i> y las <i>Novellae constitutiones</i>
Principado	Título o dignidad de príncipe. Territorio sobre el que recae este título. Territorio o lugar sujeto a la potestad del príncipe.
Soberanía	Poder supremo sobre los ciudadanos y súbditos no sometidos a las leyes. Al comienzo del Estado moderno, el concepto surge como elemento defensivo de

	su independencia frente a otros poderes (imperio, Iglesia, seres feudales); posteriormente, la idea de soberanía sirve para fortalecer y extender el poder del monarca absoluto.
<i>Ius commune</i>	Cultura jurídica que domina e casi toda Europa desde el siglo XII hasta principios del siglo XIX. Tiene como punto de apoyo la explicación del <i>Corpus Iuris Civilis</i> , es decir, la labor recopiladora y legislativa de Justiniano y el <i>Corpus Iuris Canonici</i> , esto es el Derecho producido en la Iglesia hasta el siglo XIV.

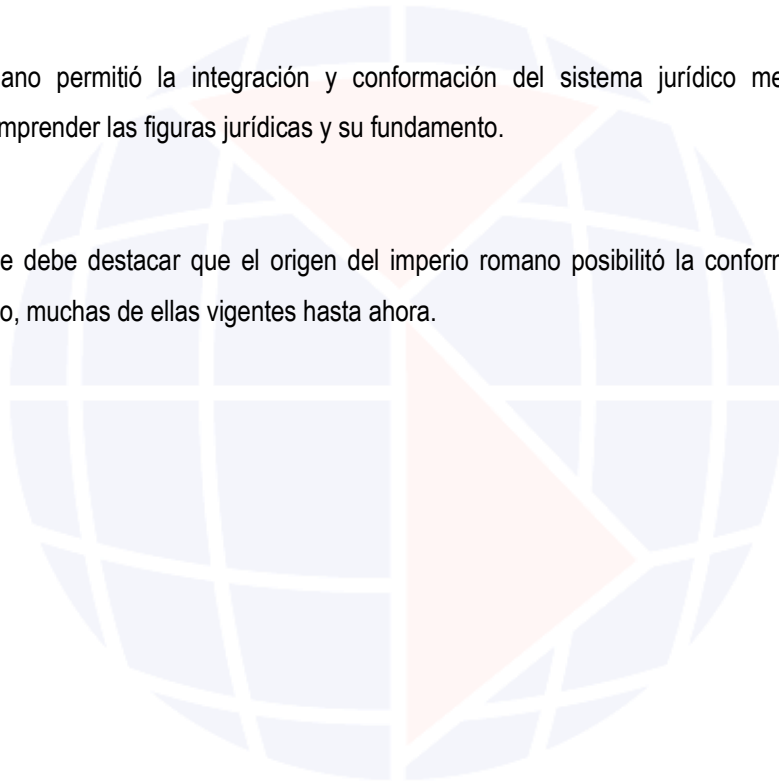


## E. CONCLUSIÓN

El Derecho Romano lo entendemos como la serie de escritos de autores de la antigua Roma para el discernimiento de lo justo e injusto. Es de suma importancia su estudio, pues ayuda a conocer el origen del derecho y así tener un criterio amplio del mismo.

El Derecho Romano permitió la integración y conformación del sistema jurídico mexicano; de ahí la importancia de comprender las figuras jurídicas y su fundamento.

De igual forma, se debe destacar que el origen del imperio romano posibilitó la conformación de diversas figuras de gobierno, muchas de ellas vigentes hasta ahora.



## F. PARA AMPLIAR EL TEMA

Esta materia es muy compleja, por lo que es importante que el estudiante revise más sobre la historia del Derecho Romano y ampliar la teoría sobre el contexto socio político y cultural de la civilización romana en sus diferentes épocas; por lo que se recomienda la lectura del primer capítulo, de la página 25 a la 44 y el capítulo II, III y IV que nos habla sobre la monarquía, la república y el imperio.

- Bernard Mainar, R. (2006). *Curso de Derecho Privado Romano*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Recuperado el 26 de noviembre de 2012 [.http://books.google.com.mx/books?id=txvGS5FJPP0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.mx/books?id=txvGS5FJPP0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

## G. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Adame Goddard, J. (2009) *Curso de Derecho Romano Clásico I*. México. Publicación electrónica. Recuperado el 26 de noviembre de 2012 <http://www.edictum.com.ar/miWeb4/Adame.pdf>
- Bernard Mainar, R. (2006). *Curso de Derecho Privado Romano*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Recuperado el 26 de noviembre de 2012. [http://books.google.com.mx/books?id=txvGS5FJPP0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_s ummary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.mx/books?id=txvGS5FJPP0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_s ummary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- (s.a., s.f.) *Introducción al Derecho Romano*. Unidad 1 Historia del Derecho Romano. Consultado en [http://189.203.26.193/Biblioteca/Derecho\\_Romano/Pdf/Unidad%201.pdf](http://189.203.26.193/Biblioteca/Derecho_Romano/Pdf/Unidad%201.pdf)